

Resolución N° 158 /2025

En Aimogasta Departamento Arauco, Provincia de La Rioja, a los diez días del mes de Febrero de 2025.-----

VISTO:

La Licencia sin Goce de Haberes presentada por la Profesora ARAOZ MARÍA BELEN, DNI N° 32.816.187.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la planta de Personal Docente necesaria, para lograr el normal desarrollo de las Actividades Escolares en relación al dictado de horas cátedras

POR ELLO, y en pleno uso de sus facultades:

La Lic. Patricia Elena Romero; Representante Legal del Instituto Parroquial "PEDRO GOYENA".

RESUELVE:

1.- CONTRATAR en carácter de SUPLENTE a partir del día 10/02/2025 y mientras dure la licencia de la Titular, al Profesor **PAREDES-GAITÁN PEDRO JOAQUÍN, D.N.I. N° 39.300.532** para desempeñarse en la función de Personal Docente, en el dictado de 06 horas cátedras E-01.

- Geografía 03 horas 2° Año "D".
- Geografía 03 horas 1° Año "C".

2.- Elevar: la presente a las Autoridades correspondiente, para su conocimiento y trámite correspondiente.-

3.- Notifíquese y archívese en legajo personal.




LIC. PATRICIA ROMERO
Representante Legal
Instituto Pedro Goyena